

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

PENSIÓN PARA  
ADULTOS MAYORES

Derechos de las personas  
**adultas mayores**







FOMOS

en

3

ARGENTES

El Programa Pensión para Adultos Mayores otorga apoyos económicos y realiza acciones de participación social, que contribuyen a que tengas una vida con calidad y de total respeto hacia tu integridad.

Para lograrlo, es importante que conozcas algunos de los derechos especiales que tienes por ser una persona adulta mayor.

# De la integridad, dignidad y preferencia

- a. A una vida con calidad y libre de violencia.
- b. A disfrutar de todos los derechos que las leyes señalan.
- c. Al respeto de tu integridad física, psicoemocional y sexual.
- d. A estar protegido contra toda forma de explotación.
- e. A recibir protección de la comunidad, tu familia, la sociedad y las instituciones de gobierno.
- f. A vivir en entornos seguros y dignos.



# De la certeza jurídica

- a. Recibir un trato digno y apropiado en cualquier procedimiento judicial.
- b. A recibir el apoyo de las instituciones de gobierno.
- c. A recibir asesoría jurídica en forma gratuita.
- d. A la protección de tu patrimonio personal y familiar.

2

# De la salud, la alimentación y la familia

- a. Acceso a alimentos, bienes, servicios y condiciones humanas o materiales para su atención integral.
- b. Tener acceso preferente a los servicios de salud.
- c. Recibir orientación y capacitación en materia de salud, nutrición, higiene y todo lo que favorezca su cuidado personal.

3



# De la educación

- a. A recibir, de manera preferente, el derecho a la educación que señala el artículo 3º de la Constitución.
- b. Las instituciones educativas deberán incluir en sus planes y programas, los conocimientos relacionados con las personas adultas mayores.

4

# Del trabajo

A gozar de igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo o de otras opciones que te permitan un ingreso propio y desempeñarte en forma productiva, así como a recibir protección de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo

5

# De la asistencia social

- a. A ser sujetos de programas de asistencia social en caso de desempleo, discapacidad o pérdida de sus medios de subsistencia.
- b. A ser sujetos de programas para contar con una vivienda digna y adaptada a sus necesidades.
- c. A ser sujetos de programas para tener acceso a una casa hogar, albergue u otras alternativas de atención integral, si se encuentran en situación de riesgo o desamparo.

6



# De la participación

- a. A participar en la planeación integral del desarrollo social.
- b. Asociarse y conformar organizaciones de personas adultas mayores.
- c. Participar en los procesos productivos, de educación y capacitación, así como en la vida cultural, deportiva y recreativa de su comunidad.
- e. Formar parte de los diversos órganos de representación y consulta ciudadana.



# De la denuncia popular

Denunciar, ante los órganos competentes, todo hecho, acto u omisión que produzca daño o afectación a los derechos y garantías que establece la ley o cualquier instrumento que regule y proteja a las personas adultas mayores.

8

# Del acceso a los servicios

- a. Tener una atención preferente en los establecimientos públicos y privados que prestan servicios al público.
- b. Los servicios y establecimientos de uso público deberán implementar medidas para facilitar el uso y/o acceso adecuado.
- c. A contar con asientos preferentes en los establecimientos que prestan servicios al público y en los servicios de autotransporte de pasajeros.







**Para presentar quejas o denunciar cualquier  
irregularidad o mal uso del programa:**

**Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)**

Atención Ciudadana

Lada sin costo 01 800 007 3705  
demandasocial@sedesol.gob.mx

**Fiscalía Especializada para la Atención  
de Delitos Electorales (Fepade)**

www.fepade.gob.mx  
01 800 833 7233

**[www.gob.mx/sedesol](http://www.gob.mx/sedesol)**

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.